Nº 11 - TOMO 84 23 DE AGOSTO DE 2005



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

11ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 19 de agosto de 2005.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 23 de agosto, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Nota del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

comunicando el cese como Miembros de dicha Corporación, de los doctores Eduardo Brito del Pino (por haber cumplido 70 años de edad) y José Baldi Martínez y Manuel Mercant Landeira (por haber cumplido 10 años de actuación en el Organismo), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 237, 250 y 308 de la Constitución de la República.

Carp. Nº 30/05 - Rep. Nº 04/05

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.”

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Isaac Alfie, Juan Justo Amaro, Alberto Breccia, Alberto Cid, Alberto Couriel, Eber Da Rosa, Susana Dalmás, Francisco Gallinal, José Korzeniak, Gustavo Lapaz, Julio Lara Gilene, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Eduardo Ríos, Enrique Rubio, Julio María Sanguinetti, Jorge Saravia, Lucía Topolansky, Víctor Vaillant** y **Mónica Xavier,** y los señores Representantes **Pablo Abdala, Washington Abdala, Alvaro Alonso, Pablo Alvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Alvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Alvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Alvaro Vega Llanes, Fernando Velez, Homero Viera** y **Horacio Yanes.**

Faltan: con licencia, el señor Senador **Leonardo Nicolini** y los señores Representantes **Diego Cánepa** y **Gonzalo Novales**; con aviso, los señores Senadores **Sergio Abreu, Enrique Antía, Eleuterio Fernández Huidobro, Luis Alberto Heber** y **Ruperto Long**, y los señores Representantes **Manuel María Barreiro, José Luis Blasina, Sergio Botana, Rodolfo Caram, David Doti Genta, Carlos Gamou, Carlos González Alvarez, Rodrigo Goñi Romero, Daniel Mañana** y **Jorge Romero Cabrera**; sin aviso, el señor Senador **Carlos Baráibar.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“Montevideo, 23 de agosto de 2005.

El Ministerio del Interior remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el proyecto de reestructura de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

- A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo comunica el cese de sus Ministros doctores Eduardo Brito del Pino, por haber cumplido 70 años de edad, y José Baldi Martínez y Manuel Mercant Landeira, que cumplieron 10 años de actuación en dicho Organismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 237, 250 y 308 de la Constitución de la República.

- OPORTUNAMENTE SE REMITIO COMUNICACION A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite Mensaje Nº 60/05 comunicando que ha aprobado varias trasposiciones de crédito entre diferentes proyectos del Inciso.

El Ministerio de Educación y Cultura envía copia de las siguientes Resoluciones que disponen:

- varias trasposiciones de crédito del Inciso 25 - Administración Nacional de Educación Pública.

- el cambio de componente de moneda extranjera a moneda nacional para el traslado de docentes a centros de enseñanza del interior de la República.

- la transformación de cargos relacionados con la incorporación de los Centros Educativos dependientes del Consejo de Educación Primaria en la modalidad de Tiempo Completo.

- la creación de un cargo de Maestro 20 horas en el

Consejo de Educación Primaria, con destino a la Escuela Nº 95 del departamento de Paysandú.

- el complemento del Estimado de Ingresos y Egresos de Libre Disponibilidad para el Ejercicio 2005, correspondiente a Proventos, Remates, Frigorífico Nacional e Impuesto de Primaria de la Financiación 1.2.

- dejar sin efecto una resolución referente a la regularización de los "Auxiliares de Servicio" contratados por las Comisiones de Fomento del Consejo de Educación Primaria.

- la autorización del uso a un determinado monto de dinero para el "Fondo de Inasistencias" referente a las asignaciones presupuestales para los Cursos Tecnológicos.

- una transposición de créditos para financiar la compensación por adscripciòn para el presente ejercicio.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente envía copia de la resolución ministerial que dispuso una transposición de rubro entre Proyectos de Inversiones.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite, de acuerdo a la delegación de atribuciones dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993:

- copias de Resoluciones varias firmadas el 12 de julio de 2005.

- copia de la Resolución por la que se aprueba el contrato con el Estudio "Dilworth Paxson LLP" de la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de América, con el fin de evaluar los reclamos que varias instituciones financieras hicieron contra nuestro país.

- copia de la resolución referida a un juicio promovido contra el Estado, en autos caratulados "Cambón, Daniel c/Ministerio de Turismo".

El Consejo de Educación Técnico Profesional remite fotocopia de la resolución por la que dispuso trasposiciones de rubro con la finalidad de mejorar sus servicios.

El Consejo de Educación Primaria remite Oficio adjuntando copia de una resolución por la cual se aprueba una trasposición de créditos presupuestales para el Ejercicio 2005.

La Junta Departamental de Colonia comunica que ha aprobado una resolución en apoyo a lo actuado por la Presidencia de la República en lo referente a la búsqueda de desaparecidos en nuestro país.

- *TENGANSE PRESENTES.*

El Tribunal de Cuentas remite oficios por los que comunica haber dictado resoluciones con relación a diversos órganos y organismos del Estado, cuya nómina se publica en el Diario de Sesiones de la Asamblea General y están disponibles en la página WEB del Parlamento.

- **Oficios cuya resolución es mantener las observaciones oportunamente formuladas a:**

  - Obras Sanitarias del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Administración de los Servicios de Salud del Estado.

- **Oficios cuya resolución es ratificar las observaciones formuladas a:**

  - Ministerio de Economía y Finanzas, Hospital de Clínicas y Consejo de Educación Secundaria.

- **Oficios cuya resolución es observar los gastos de:**

  - Ministerio de Turismo.

- **Resoluciones con carátula de urgente consideración ratificando las observaciones formuladas a:**

  - Ministerio de Educación y Cultura, Administración de Ferrocarriles del Estado, Administración Nacional de Puertos, Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Correos, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Turismo y Deporte; Ministerio de Salud Pública; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Oficio por el que se aprueba el Informe de Auditoría respecto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2004 presentada por el Poder Ejecutivo.

- Oficio por el que se solicita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que presente información referida a la liquidación del Instituto Nacional de Abastecimiento (INA).

- **Resoluciones dictadas de acuerdo al artículo 211 literal C) de la Constitución de la República, relacionadas con Informes de Auditoría y Dictámenes de Rendiciones de Cuentas referidos a:** Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias; Caja Notarial de Seguridad Social, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular; Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales; Comisión Honoraria para

la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes; Obras Sanitarias del Estado; Banco Central del Uruguay; Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de ASSE UE 068; Administración Nacional de Telecomunicaciones; Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, Banco Central del Uruguay; Instituto Nacional de Semillas; Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI); Administración Nacional de Educación Pública y Facultad de Odontología.

- Resoluciones adoptadas emitiendo Dictamen Constitucional respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de las Juntas Departamentales de Río Negro, Paysandú, Maldonado, Soriano y Colonia.

- *A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.***"**

4) NOTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMUNICANDO EL CESE COMO MIEMBROS DE DICHA CORPORACION, DE LOS DOCTORES EDUARDO BRITO DEL PINO (POR HABER CUMPLIDO 70 AÑOS DE EDAD) Y JOSE BALDI MARTINEZ Y MANUEL MERCANT LANDEIRA (POR HABER CUMPLIDO 10 AÑOS DE ACTUACION EN EL ORGANISMO), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 237, 250 y 308 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General ingresa a la consideración del asunto para el cual fue convocada: "Nota del Tribunal de lo Contencioso Administrativo comunicando el cese como Miembros de dicha Corporación, de los doctores Eduardo Brito del Pino (por haber cumplido 70 años de edad) y José Baldi Martínez y Manuel Mercant Landeira (por haber cumplido 10 años de actuación en el Organismo), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 237, 250 y 308 de la Constitución de la República".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 30/05
Rep. Nº 4/05

Montevideo, 26 de julio de 2005.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Ing. Agr. Rodolfo Nin Novoa.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 308 y 250 de la Constitución de la República, a fin de llevar a su conocimiento a sus efectos, que el señor Dr. Eduardo Brito del Pino cumplió 70 años de edad, el día 25 de julio de 2005, por lo que cesó en el desempeño del cargo de Ministro que ocupaba en este Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Dra. Marta E. Battistella de Salaberry
Presidenta

Dr. José Carlos Calleriza
Secretario Letrado.

Montevideo, 28 de julio de 2005.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Ing. Agr. Rodolfo Nin Novoa.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 237 y 308 de la Constitución de la República, a fin de llevar a su conocimiento a sus efectos, que los señores Doctores José Baldi Martínez y Manuel Mercant Landeira designados el 27 de julio de 1995 Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo cumplieron 10 años de actuación en el Organismo, por lo que cesaron en el desempeño del cargo que ocupaban.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Dra. Marta E. Battistella de Salaberry
Presidenta

Dr. José Carlos Calleriza
Secretario Letrado.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Las comunicaciones realizadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo fueron repartidas en su momento.

La Constitución de la República establece, en sus artículos 308 y 236, la forma en que corresponde proceder a la designación de los señores Miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a efectos de cubrir las vacantes existentes.

Léanse por Secretaría los mencionados artículos.

(Se lee:)

"**Artículo 308.-** Las calidades necesarias para ser miembro de este Tribunal, la forma de su designación, las prohibiciones e incompatibilidades, la dotación y duración del cargo, serán las determinadas para los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 236.- Los miembros de la Suprema Corte de Justicia serán designados por la Asamblea General por dos tercios de votos del total de sus componentes. La designación deberá efectuarse dentro de los noventa días de producida la vacancia a cuyo fin la Asamblea General será convocada especialmente. Vencido dicho término sin que se haya realizado la designación, quedará automáticamente designado como miembro de la Suprema Corte de Justicia el miembro de los Tribunales de Apelaciones con mayor antigüedad en tal cargo y a igualdad de antigüedad en tal cargo por el que tenga más años en el ejercicio de la Judicatura o del Ministerio Público o Fiscal.- En los casos de vacancia y mientras estas no sean provistas, y en los de recusación, excusación o impedimento, para el cumplimiento de su función jurisdiccional, la Suprema Corte de Justicia se integrará de oficio en la forma que establezca la ley".

- Se han hecho las debidas consultas a la Suprema Corte de Justicia con referencia a la nómina de los Ministros de Tribunales de Apelaciones y fue enviado el listado en orden de precedencia. Por tanto, en posesión de los nombres de los señores Ministros a quienes corresponde acceder a los cargos vacantes, es pertinente proceder a la votación.

El numeral 8) del artículo 80 del Reglamento de la Asamblea General establece una mayoría de dos tercios del total de componentes de este Cuerpo para la elección de miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro de los noventa días de producida la vacancia, y por el artículo 69 se reglamenta la forma en que se efectuará la elección.

Léase por Secretaría el artículo 69 del Reglamento del Cuerpo.

(Se lee:)

"**Artículo 69.-** La votación por cédulas se efectuará en los casos de elección, mediante formularios que contendrán el nombre de la persona o personas por quienes se vota, el cargo para que se elige y la firma del votante.- La Asamblea podrá resolver, por dos tercios de presentes, aplicar este sistema a otra clase de votaciones".

- Procédase a tomar la votación por cédulas.

(Así se procede)

- Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ciento once Legisladores por los doctores Eduardo Lombardi Escayola, Dardo Preza Restuccia y Ricardo Harriague Saccone".

- Por lo tanto, la Asamblea General los designa como miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y tiene el honor de invitarlos a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala los doctores Lombardi Escayola, Preza Restuccia y Harriague Saccone.- Aplausos en la Sala y en la Barra)

- Corresponde que los ciudadanos designados presten el juramento previsto en el artículo 8° de la Ley N° 3.246.

Se invita a las señoras y señores Legisladores y a los asistentes a la Barra a ponerse de pie.

Invito al doctor Eduardo Lombardi Escayola a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR LOMBARDI ESCAYOLA.- Yo, Eduardo Lombardi Escayola, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Invito al doctor Dardo Preza Restuccia a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR PREZA RESTUCCIA.- Yo, Dardo Preza Restuccia, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Invito al doctor Ricardo Harriague Saccone a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR HARRIAGUE SACCONE.- Yo, Ricardo Harriague Saccone, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo prestado el juramento dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 3.246, la Presidencia de la Asamblea General proclama a los doctores Eduardo Lombardi Escayola, Dardo Preza Restuccia y Ricardo Harriague Saccone como Miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 28)

SR. RODOLFO NIN NOVOA
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Sr. Ricardo Aldabe
Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.